

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15410 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000186 /2011 referente al concursado Casas de Lorca, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 19-4-12 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025245-1